



Nacional

UDECO

Destitución de dirigente sindical de la Junta Directiva de la CCSS

La CCSS se creó en 1943 con la promulgación de las Garantías Sociales para garantizar uno de los derechos fundamentales más importantes, LA SALUD, por sobre cualquier decisión política. Lamentablemente por años los gobiernos han violentado esta institución. Recientemente, de manera inmoral y autoritaria, el gobierno separó a todos los miembros electos por los sectores sociales, entre ellos el del sector Sindical.

Es poco conocido que como clase trabajadora tenemos un representante en la junta de la CCSS, y el gobierno intentó quitarlo a la fuerza.

Lo anterior lo realizaron con la intención de tener personas que estén dispuestas a solamente mover la cabeza de manera afirmativa, ante todo lo que el Ejecutivo les indique.

Esto es parte de un intento por dismantelar la salud y volverla un negocio para los grandes, a costillas de nuestro derecho fundamental. Esto se suma a temas como la deuda multimillonaria del Estado a la CCSS y la privatización y recorte de servicios.

Este hecho desde un principio se dijo que era ilegal y así fue indicado posteriormente por la Sala Constitucional. Por lo tanto podríamos decir que todos los acuerdos tomados por esa junta directiva son ilegales y nulos.

Defender nuestra representación en la CCSS es fundamental, para poder defender nuestro derecho a la salud y revertir el proceso de deterioro de la CCSS.

¿Y qué pasa con la salud mental y el trabajo?

Un aspecto fundamental de nuestra salud, muchas veces dejado de lado, es la salud mental.

Vivimos en una sociedad que pone de último este tema, y que nos impone presiones, demandas y condiciones que ponen en peligro nuestro bienestar.

Al menos 1 de cada 8 personas en nuestro país padece de un trastorno mental, lo que empeoró en pandemia sustancialmente. Solo en el 2020, los trastornos depresivos y de ansiedad subieron 35% con respecto al año anterior.

¿Quién puede decir que nunca se haya sentido mal, con depresión, con ansiedad, o bajo mucha presión?

Es importante que entendamos que la salud mental no está desconectada de nuestras condiciones de vida...

Pagar cuentas y mantener a flote nuestras finanzas, trabajar en condiciones de explotación, la falta de tiempo libre, transportarnos por horas de horas y lidiar con todo lo que tenemos que hacer para salir adelante como clase trabajadora, hacen que nuestra salud mental sufra y se deteriore.

Lamentablemente se nos intenta responsabilizar



individualmente por nuestro bienestar mental, como si fuera simplemente una decisión o producto de nuestra debilidad, cuando la realidad es lo contrario.

Defender nuestra salud mental pasa por comenzar a discutir este tema de forma colectiva. Solo comprendiendo que esto nos afecta a todos y todas, y buscando mejorar el acceso a servicios de salud mental, a tiempo de descanso, y a mejores condiciones de vida y trabajo podemos mejorar este aspecto fundamental.

UDECO INFORMATIVO

Número 05 / Agosto 2023



Afiliase a UDECO



Horario de Consulta de UDECO en Manufactura en el Coyol

UDECO informa que continúa recibiendo las denuncias y consultas de personas afiliadas y no afiliadas en horario de 1 a 5 PM en la planta de El Coyol de Alajuela.

Con esto esperamos continuar trabajando al lado de las y los trabajadores de Dos Pinos en identificar los problemas y pelear por la mejora de las condiciones de trabajo en todos los sectores.



Desde la Secretaría... por Alexis Casanova

Queremos referirnos a un tema sumamente importante: la importancia de organizarnos en sindicatos para luchar por lograr reivindicaciones en temas de la salud en general y muy especialmente de la salud ocupacional.

Las jornadas extenuantes, la falta de descanso, los ritmos de trabajo intensivos y la falta de medidas de salud ocupacional son factores de riesgo para nuestra salud.

La realidad es que no hay forma de mejorar esas condiciones que dañan nuestra salud sin enfrentarlas de forma colectiva. Desde un Sindicato se tienen una serie de herramientas para dar la lucha por estas reivindicaciones de salud que individualmente no contamos.

Las luchas que UDECO ha dado, y sigue dando, son

fundamentales para defender nuestra salud. El tiempo entre jornada y jornada, los tiempos de alimentación y para ir al baño, y la seguridad en el trabajo, son a mediano plazo factores que van a determinar si nos mantenemos con salud o no.

Hasta la propia lucha por tener un salario digno, sin tener que extraer cientos de horas al año para pagar los gastos, también es fundamental. No solo el descanso es un derecho, sino que ese tiempo con nuestras familias, de ocio, de ejercicio, de estudio es fundamental para nuestra salud física y mental.

Por eso les queremos invitarles a ingresar a UDECO y fortalecer nuestra organización. Sólo la acción organizada y colectiva va a permitirnos defender nuestra salud mental y física.

Editorial

Jornadas extenuantes atentan contra nuestra salud y calidad de vida

En la discusión nacional que se está dando, sobre los supuestos beneficios de las jornadas de 12 horas muchas veces se deja de lado los intereses más concretos de cada persona trabajadora, como el descanso, la convivencia familiar y con seres queridos o el tiempo de ocio.

A esto se suma que siempre se omite el tiempo que deberíamos tener quienes pertenecemos a la clase trabajadora para participar en política y estudiar.

La lógica capitalista nos lleva a pensar que el descanso no es un derecho, si no un privilegio, y que el tiempo de descanso es una pérdida económica. Por eso cuando en una empresa propone que se van a aumentar las horas de trabajo, se toma como lo bueno ya que podrían subir los salarios producto de pasar muchas más horas ocupadas.

En Dos Pinos, muchos compañeros y compañeras realizan jornadas de 12 horas o más de manera fija, mientras otro sector debe laborar horas extras de manera habitual.

Esa realidad afecta la salud de quienes deben hacer frente a esas jornadas, pero además le quita calidad de

vida, espacios de convivencia con seres queridos y posibilidades de realizar otras actividades fuera del trabajo. La lucha por salarios dignos y tiempos de descanso adecuados, es una necesidad para la clase trabajadora y vital para tener una vida digna.

Quienes realizamos un trabajo que genera miles de millones de colones por día, nos merecemos que una parte de esas riquezas se nos devuelva, así no tendríamos que abandonarnos a merced del trabajo, dejando en segundo plano nuestra salud, nuestros gustos e intereses.



Recurso de amparo por inspecciones

El Tribunal Contencioso acogió un recurso de amparo presentado por el sindicato en contra de la Inspección de Trabajo Regional de Alajuela.

Durante una inspección solicitada, para atender el tema de las horas de descanso del personal de planta, los inspectores no respetaron el reglamento interno.

Ya de por sí el reglamento de inspección tiene muchas limitaciones, sin embargo, aún así no se respetó durante este proceso.

Consideramos que este paso es importante para que se respeten las solicitudes que realizamos como trabajadores, y es un paso para exigir que se haga cumplir la ley dentro de la empresa.

Luchar por respeto a descanso entre jornadas

UDECO está luchando para obligar a Dos Pinos a cumplir y respetar los horarios de descanso del personal.

El Código de Trabajo establece que el día de descanso se debe de disfrutar después de transcurrida la semana o seis días de trabajo continuo.

Entre cada semana la persona trabajadora debería gozar de 12 horas de descanso más un día completo, es decir, al menos 36 horas, independientemente del tipo de jornada.

Actualmente en algunas áreas de la empresa, por ejemplo en manufactura, esta ley no se respeta. Por ejemplo alguien puede salir sábado a las 2pm e ingresar el domingo a las 6pm (8 horas antes de lo estipulado por ley).

Realizamos una solicitud de inspección ante el Ministerio de Trabajo, y seguimos exigiendo que la ley y nuestros tiempos de trabajo se respeten en su totalidad.

Avances en tiempos de alimentación y transporte

UDECO se encuentra en proceso de presentación de un conflicto colectivo ante el juzgado de trabajo. Como parte de este proceso hemos documentado muchas de las quejas y reclamos de las personas trabajadoras de la empresa.

Dos de los temas abordados fueron los tiempos de alimentación y la falta de transporte en algunas de las zonas de las que nos toca viajar a quienes venimos a Dos Pinos a trabajar.

En algunas áreas los tiempos de alimentación no permiten ni siquiera terminar la comida, pues nos toca desplazarnos y hacer filas, y apenas logramos calentar la comida cuando ya hay que volver corriendo.

Recientemente estuvimos negociando de forma bipartita con la empresa que hayan tiempos razonables para poder comer con un ritmo saludable.

De la misma forma hemos alzado la voz sobre las zonas en las que no hay transporte, y hemos podido avanzar en negociaciones para que trabajadores como los del Occidente de Alajuela puedan contar con estos servicios.

Si bien hemos asistido a estos espacios bipartitas, seguiremos documentando las necesidades que tenemos las personas trabajadoras en Dos Pinos, y seguiremos con la solicitud del conflicto colectivo, para buscar que estas necesidades se atiendan de forma obligatoria y que se constituyan en derechos.

Seguimos creyendo que hacer crecer la organización sindical, sumar a más compañeros y compañeras, y seguir discutiendo las necesidades que tenemos es fundamental para ir mejorando nuestras condiciones y consolidando derechos.